

# BOLETIN OFICIAL



## de la Provincia de las Baleares.

SALE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales, se han de remitir al Jefe político (hoy Gobernador) respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 6 de Abril de 1839.)

### PRECIOS.

Por suscripción, al mes. . . . .	1'50 ptas.
Por un número suelto . . . . .	0'25 :
Anuncios para suscriptores, línea. . . . .	0'10 :
Idem para los que no lo son . . . . .	0'25 :

## Núm. 2427.

### PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Imprenta de la Casa de Misericordia, calle del mismo nombre, número 4.  
En la tienda de D. Gabriel Rotger, calle de la Cadena, número 11.

## SECCION OFICIAL.

### PRESIDENCIA

#### DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el REY D. Alfonso (Q. D. G.)  
S. M. la REINA Doña Maria Cristina,  
y SS. AA. RR. la Serenísima Señora  
Princesa de Asturias y la Infanta Doña  
Maria Isabel continúan en el Real  
Sitio de San Ildefonso sin novedad en  
su importante Salud.

De igual beneficio disfrutan en Comillas S. M. la Reina Madre Doña Isabel, y SS. AA. RR. las Infantas Doña Maria de la Paz y Doña Maria Eulalia.

Gaceta del 28 Agosto.

Núm. 408.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BALEARES.

#### Seccion 1.ª—Sanidad.—Circular.

—El cólera morbo asiático que segun noticias recibidas oficialmente dias pasados, habia invadido el archipiélago Filipino, ha llegado ya en su marcha invasora á las costas del mar Rojo, poniendo en inminente peligro las de Mediterráneo.

La sola anunciacion de esta noticia tengo la seguridad de que será suficiente para convencer á todos los Baleares de la gravedad suma que envuelven las presentes circunstancias, principalmente para esta provincia, cuya costa relativamente estensa, y cuyo notable movimiento marítimo, son otras tantas condiciones que aumentan en alto grado el riesgo de una invasion.

Penetrado de la importancia de estas consideraciones, y resuelto á poner por mi parte en práctica todos los medios que estén á mi alcance para librar á estas Islas de la temible plaga que las amenaza; he acordado dar al público le presente circular, con el fin de recomendar en

ella con toda eficacia á los Sres. Alcaldes, Directores de Sanidad marítima, individuos de las Juntas provinciales y municipales, médicos, y demás personas que por su posicion puedan contribuir á salvar con sus esfuerzos el comun peligro, y en general al vecindario todo, á los unos que observen con escrupulosa exactitud y hagan observar á cualquiera que de ellos dependa directa ó indirectamente las disposiciones sanitarias vigentes aplicables al caso actual, sin descuidar tampoco en lo más mínimo las que rigen en estado normal para las procedencias limpias, en cuya aplicacion importa que se despliegue tambien hoy todo el rigor posible; á los otros que con su conducta no dificulten la accion de la ley, anteponiendo mezquinos intereses de momento al bien comun, que presten su auxilio en cuanto de ellos dependa á las autoridades, sometiéndose dóciles al cumplimiento de sus disposiciones; y á todos en general, que inmediatamente de haber llegado á su noticia, cuiden de poner en mi conocimiento cualquiera falta por leve que sea que noten en este interesante servicio y cuanto ocurra con referencia al particular que es objeto de esta circular; en la inteligencia que exigiré con inexorable severidad la responsabilidad en que incurra cualquiera que cometa ó consienta, con infraccion de sus deberes, la menor transgresion de la ley, ó se muestre negligente en el cumplimiento de sus preceptos.

Palma 30 Agosto de 1882.—El Gobernador, Ramon Larroca.

Núm. 409,

Seccion 1.ª—Sanidad.—El Ilustrísimo Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad en circular de 23 del corriente me dice lo que sigue;

«Las últimas noticias sanitarias del archipiélago Filipino que han obligado á declarar súcias por cólera morbo asiático las procedencias de

estos puertos; así como las que circulan sobre el estado sanitario de Egipto que aunque no confirmadas deben hacer fijar muy particularmente la atencion en aquel punto y los que con él tengan frecuente comunicacion pues sabido es el peligro que llevan siempre para la salud pública la aglomeracion de tropas y las desastrosas consecuencias de la guerra: han determinado á esta Direccion general á recomendar á V. S. esfuerce su celo para que por las Direcciones sanitarias de los puertos se cumplan con prudente y saludable rigor todas las disposiciones de nuestras leyes sanitarias, ya sobre el modo de practicar las visitas de entrada, ya sobre las medidas de precaucion que en casos necesarios con ellos hayan de tomarse ya en fin sobre las consultas que para esto deben hacer á las Juntas sanitarias Provinciales y á este Centro Directivo; y por tanto y recordando á los Directores especiales de sanidad entre otras principalmente la circular de 25 de Abril de 1867, Reales órdenes de 6 de Junio de 1860, 5 de Junio y 30 de Noviembre de 1872 y 17 de Mayo de 1880, les encarezca que por ningun concepto dejen de practicarse la visita de buques por ellos ó persona facultativa que autorizadamente los represente, que aquella sea todo lo asidua posible fijándose no solo en la procedencia sino en el estado sanitario anterior y actual del buque; y por último que cuando este proceda de los citados puertos sea extremadamente escrupuloso en sus determinaciones acudiendo en la más ligera duda á las Juntas Provinciales de Sanidad para obrar de acuerdo con ellas y sobre todo, á consultar con esta Direccion general.»

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial para conocimiento de los Sres. Directores de Sanidad de los puertos de esta provincia, á quienes recomiendo muy especialmente el puntal cumplimen-

to de cuanto hace mérito la Superioridad en su preinserta circular.

Palma 29 Agosto de 1882.—El Gobernador, Ramon Larroca.

Núm. 410.

Seccion 1.ª—Sanidad.—El Ilustrísimo Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad en circular fecha 21 del corriente me dice lo que sigue:

«El Excmo. Sr.: Ministro de la Gobernacion por Real orden de esta fecha me dice lo siguiente.

«Ilmo. Señor: En vista de algunas reclamaciones para que sean aplicadas con igualdad en todos los puertos y Lazaretos las disposiciones cuarentenarias y teniendo en cuenta que la diversa manera con que son interpretadas en algunos de aquellos en virtud de órdenes especiales no solo no es justosino que no garantiza la conservacion de la salud pública redundando en perjuicio de los intereses sanitarios y comerciales: Su M. el Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se manifieste á V. I. que la Real orden de 21 de Marzo de 1871 y orden de 6 de Agosto de 1873 se hallan en todo su vigor y deben practicarse sus disposiciones en todos los puertos y Lazaretos sin excepcion ni restriccion alguna y por tanto que los buques de hierro con transporte de pasajeros, correspondencia y géneros coloniales que saliendo de las antillas, seno mejicano, la Guaira y Costa-Firme desde 1.º de Mayo hasta 30 de Setiembre lleguen á nuestros puertos en buenas condiciones higiénicas y sin accidente sospechoso á bordo pueden desembarcar los pasajeros al mismo tiempo y con iguales precauciones que la correspondencia pública, sometiéndose el buque, tripulacion, carga y equipage de los pasajeros á los siete dias de cuarentena en Lazareto súcio, que dispone el artículo 32 de la vigente Ley de Sanidad, entendiéndose que la

desinfeccion de pasajeros ha de hacerse en armonia con lo ordenado en la disposicion 5.ª de la Real orden de 18 de Setiembre de 1879, es decir entregando cada uno de aquellos una muda limpia completa á los espurgadores que deberán colocarlas convenientemente en un almacen de fumigacion y esponerlas á la accion de los gases durante un cuarto de hora. Terminada esta operacion serán entregadas á los respectivos interesados y estos despues de un baño ó lavadura general se pondrán la ropa limpia fumigada, entregando la otra á los espurgadores para su desinfeccion con el resto del equipage.—De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo traslado á V. S. para su cumplimiento y demás efectos.»

Lo que he dispuesto se publique en este período oficial para su más exácto cumplimiento por parte de las Direcciones de Sanidad de los puertos de esta provincia.

Palma 29 Agosto de 1882.—El Gobernador, Ramon Larroca.

Núm. 411.

El Sr. Director-Administrador de la Imprenta Nacional con fecha 20 del corriente ha remitido á este Gobierno una relacion de las cantidades que adeudan varios Ayuntamientos de esta provincia, por suscripciones á la Gaceta de Madrid, manifestando han sido infructuosas las reiteradas circulares que les han sido dirigidas exigiéndoles el pago de sus atrasos por tal concepto.

En su virtud prevengo á los Ayuntamientos comprendidos en la relacion que á continuacion se inserta, que inmediatamente y sin dar lugar á nuevos recuerdos satisfagan lo que respectivamente adeudan por suscripcion á dicho periodico oficial dando conocimiento á este Gobierno de haberlo verificado.

Palma 30 Agosto de 1882.—El Gobernador, Ramon Larroca.

Núm. 412,

JUNTA PROVINCIAL

de Instruccion pública de las Baleares,

Circular.—Con el fin de poder dar cumplimiento á disposiciones superiores, los funcionarios de primera enseñanza y Maestros de esta provincia que hayan sido agraciados con algunas de las condecoraciones de las Ordenes de Carlos III é Isabel la Católica se servirán manifestarlo á esta Junta á la posible brevedad, expresando la fecha del decreto de la concesion.

Palma 29 de Agosto de 1882.—El Gobernador Presidente, Ramon Larroca.

Núm. 413.

BANCO DE ESPAÑA

Delegacion de Baleares.

CONTRIBUCIONES.

Arregladamente á instruccion y conforme á lo que publicó el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º 2419, se abre la cobranza de la contribucion territorial é industrial de los pueblos siguientes.

PARTIDO DE PALMA.

Recaudador.—D. Andrés Bestard. Marratxi de 8 á 3 los dias 1.º al 5 Setiembre próximo.

Recaudador.—D. Bernardo Darder. —Valldemosa de 8 á 3 los dias 5 al 9 id. idem.

Cobrador interino.—D. Bartolomé Vallespir.—Calviá de 8 á 3 los dias 1.º al 5 id. id.

PARTIDO DE MANACOR.

Cobrador.—D. Miguel Mascaró.—Capdepera de 8 á 3 los dias 6 al 10 id. id.

Lo que he dispuesto hacer público para conocimiento de los contribuyentes. Palma 30 Agosto de 1882.—El Delegado interino, Benigno Rebullida.

Núm. 414.

AYUNTAMIENTO DE LLOSETA.

El reparto del segundo semestre de consumos de 1881 á 82, aprobado por esta Corporacion, estará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por el término de ocho dias á efectos de reclamacion, contando desde esta fecha.

Lloseta 26 de Agosto de 1882.—El Alcalde, Bartolome Bennaser.—P. A. del A., Juan Alcover, Srio.

Núm. 415,

AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGENIA.

Los padrones del impuesto equivalente á los de sal tanto de contribuyentes por subsidio como por territorial correspondientes á esta villa y actual año económico, estarán de manifiesto al público, á efectos de recla-

macion, en la Secretaria de este Ayuntamiento por termino de ocho dias contaderos desde la insercion del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Santa Eugenia 27 Agosto 1882.—El Alcalde, Rafael Santandreu P. D. del A. Gabriel Rigo, Secretario.

Núm. 416.

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA.

Terminados los padrones del reparto de la sal, de los contribuyentes sujetos al pago del mismo por los conceptos de territorial é industrial quedan de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento á efectos de reclamacion por espacio de ocho dias á contar desde la insercion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Algaida 27 Agosto de 1882.—El Alcalde, Juan Oliver y Morey P. A. D. A. Francisco Verdera, Secretario.

Núm. 417.

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA.

Los padrones formados por este Ayuntamiento en virtud de lo dispuesto en los artículos 8.º y 9.º del Reglamento del impuesto equivalente á los de Sal, de los contribuyentes por los conceptos de territorial é industrial, se hallarán espuestos al público á efectos de reclamacion, durante diez dias, á contar de la insercion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Capdepera 25 Agosto de 1882.—El Alcalde, Mateo Melis.—P. A. del A. Mateo Sirer, Secretario.

Núm. 418.

AYUNTAMIENTO DE SANTAÑY.

El padron del impuesto equivalente á los de sal, formado para durante el presente ejercicio económico de 1882 á 1883, queda de manifiesto al público por término de diez dias á efectos de reclamacion en esta Secretaria municipal, pasados los cuales ninguna será atendida.—Santañy 25 Agosto de 1882.—El Alcalde.—Bernardo Escalas.—P. A. de A.—Antonio Escalas, Srio.

Núm. 419.

AYUNTAMIENTO DE INCA.

Terminados los padrones de los contribuyentes por territorial, industria y comercio, que ha formado este Ayuntamiento para el actual año económico 1882 á 83, arregladamente á lo que disponen los artículos 8.º y 9.º del Reglamento para la administracion y cobranza del Impuesto equivalente á los de Sal, segun Real Decreto de 31 de Diciembre último; estarán espuestos al público en esta Secretaria por término de diez dias, á contar desde el en que se inserte el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta pro-

RELACION de las cantidades que adeudan los Ayuntamientos pertenecientes á la provincia de Baleares por suscripciones á la GACETA DE MADRID en fin de Junio de 1882.

AYUNTAMIENTOS	PERIODO Á QUE CORRESPONDE EL DESCUBIERTO	SU IMPORTE.	
		Ptas.	Cts.
Alaró . . . . .	1.º Julio 1881.	80	»
Alayor . . . . .	Por resto 1881 á 82.	45	50
Algaida . . . . .	Idem. id. id.	76	»
Andraitx . . . . .	Desde 1.º de Julio 1881.	80	»
Artá . . . . .	Idem. id. id.	30	»
Binisalem . . . . .	Idem. id. de 1879.	240	»
Buñola . . . . .	Idem. id. de 1874.	624	»
Calviá . . . . .	Idem. id. de 1881.	80	»
Campanet . . . . .	Idem. id. id.	30	»
Campos . . . . .	Idem. id. de 1877.	400	»
Ciudadela . . . . .	Idem. id. de 1879.	240	»
Esporlas . . . . .	Idem. id. de 1880.	160	»
Felanitx . . . . .	Porresto de 1880-81 á fin de Junio último.	156	»
Ibiza . . . . .	Desde 1.º Julio 1879.	240	»
Llunmajor . . . . .	Idem. id. de 1881.	80	»
Manacor . . . . .	Por resto 1881-82	74	»
Marratxi . . . . .	Desde 1.º de Julio 1881	80	»
Mercadal . . . . .	Por resto 1880-81 á fin Junio último.	92	»
Muro . . . . .	Desde 1.º de Julio 1879.	240	»
Palma de Mallorca . . . . .	Idem. id. de 1881.	80	»
Petra . . . . .	Idem id. de 1880.	160	»
Pollensa . . . . .	Idem. id de 1881.	80	»
Porreras . . . . .	Desde 1.º Julio de 1881.	80	»
La Puebla . . . . .	Idem. id. de 1879.	240	»
S. Antonio Abad . . . . .	Idem. id. de 1881.	80	»
S. José . . . . .	Idem. id. id.	80	»
S. Juan Bautista . . . . .	Idem id de 1879.	240	»
Sansellas . . . . .	Idem id. de 1878.	320	»
Sta. Eulalia . . . . .	Resto 1878-79 á fin de Junio último.	258	»
Sta. Margarita . . . . .	Idem. 1876-77 á fin de Junio.	470	»
Sta. María . . . . .	Desde 1.º Julio 1881.	80	»
Santañy . . . . .	Idem. id. de 1878	320	»
Selva . . . . .	Desde 1.º Enero de 1882.	40	»
Sineu . . . . .	Resto 1881-82.	76	»
Sóller . . . . .	Desde 1º Julio 1881.	80	»
Son Servera . . . . .	Idem. id.	80	»
Alcudia . . . . .	Idem id. de 1880.	160	»
Capdepera . . . . .	Idem id. de 1881.	80	»

Madrid 20 de Agosto de 1882.

vincia, para los efectos de reclamacion.

Jueves 26 Agosto de 1882.—El primer Teniente de Alcalde, Pedro Balle. —P. A. del A. Gabriel Ramis y Alós.

Núm. 420.

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS.

Terminado el repartimiento vecinal formado para cubrir el déficit del presupuesto del corriente ejercicio y cuota provincial, queda espuesto al público en la Secretaria de esta Corporacion durante el plazo de ocho dias á contar del de la insercion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL durante el cual serán oidas las reclamaciones de agravio que por sus respectivas cuotas tengan á bien producir los contribuyentes.

Campos 27 Agosto de 1882.—El Alcalde Presidente, Lorenzo Obrador.—P. A. de la J. M. El Secretario, Pedro Alorda.

Núm. 421,

AYUNTAMIENTO DE PETRA.

La subasta para el arriendo á venta libre del derecho de consumos con los recargos autorizados correspondientes al año económico de 1882-83 tendrá lugar el dia 3 de Setiembre próximo á las diez de la mañana, en los bajos de la Sala Consistorial con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria. En caso de no ofrecer resultado, la segunda subasta tendrá lugar el dia 10 á la hora y punto indicados.

Petra 29 Agosto de 1882.—El Alcalde, Antonio Fiol.—Francisco Ramis, Secretario.

Núm. 422.

AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX.

No habiendo producido resultado alguno el segundo de los medios que autoriza el artículo 210, de la instrucción de 31 de Diciembre último, ó sea el de encabezamientos parciales ó gremiales, para hacer efectivo el cupo y recargos que por el impuesto de consumos debe satisfacer este pueblo en el corriente año económico de 1882-83; se saca á subasta el arriendo de los derechos de todas las especies sujetas á dicho impuesto y sus recargos en dicho año, la cual tendrá lugar en esta casa capitular el dia 9 de Setiembre próximo, dandose principio á ella á las 9 de su mañana y terminará á las 10 de la misma, con sujecion al pliego de condiciones que para conocimiento de cuantos quieran tomar parte en dicha subasta, está de manifiesto en la Secretaria de esta corporacion municipal; en la inteligencia de que, para ser admitido como licitador, deberá acreditarse en forma haber constituido en depósito en la caja de estos fondos municipales para garantía de acto, una suma igual al

Núm. 423.

Factoría de Subsistencias de Palma.

Mes de Agosto de 1882.

NOTA de las compras verificadas por administracion directa en esta factoria durante la primera decena de expresado mes.

Dias	NOMBRE DEL VENDEDOR	VECINDAD	CLASE DEL ARTICULO	CANTIDAD qqs. métrs.	PRECIO de la unidad	
					pesetas.	IMORTE. pesetas.
7	D. Baltasar Cortés.	Palma.	Harina de 1.ª clase para pan de tropa.	10'00	50'50	
7	El mismo.	id.	Id. de 2.ª idem.	20'00	46'50	
7	El mismo.	id.	Id. de 3.ª idem.	10'00	40'25	
7	D. Miguel Verger.	id.	Leña en rama.	60'00	2'15	
7	D. Martin Llull.	id.	Cebada.	83'25	13'50	

Palma 11 de Agosto 1882.—El Administrador, Juan Ribas.—V.º B.º El Comisario de Guerra Inspector, José Torrente.

Núm. 244.

Factoría de Subsistencias de Mahon.

Mes de Julio de 1882.

NOTA de las compras verificadas en dicha factoria durante la tercera decena del expresado mes.

Dias	NOMBRE DEL VENDEDOR	VECINDAD	CLASE DEL ARTICULO	CANTIDAD qqs. métrs.	PRECIO de la unidad		IMPORTE pesetas.
					pesetas.	pesetas.	
21	D. Miguel Estela.	Mahon.	Harina de 1.ª clase.	5'00	52'00	260'00	
21	El mismo.	id.	Id. de 2.ª idem.	10'00	48'35	483'50	
21	El mismo.	id.	Id. de 3.ª idem.	5'00	42'78	213'90	
21	D. Juan Humbert.	id.	Harina de 1.ª clase.	5'00	52'00	260'00	
21	El mismo.	Mahon.	Id. de 2.ª idem.	10'00	48'35	483'50	
21	El mismo.	id.	Id. de 3.ª idem.	5'00	42'78	213'90	

Mahon 31 de Julio de 1882.—El Administrador Juan Wan Wahé.—V.º B.º.-El Comisario de guerra Inspector, Cristóbal Vila.

importe del 5 p 100 de la cantidad fijada por tipo de la subasta.

Andraitx 28 de Agosto de 1882.—El Alcalde, Gabriel Valent.—P. A. del A., Antonio Alemañy y Valent, Secretario.

Núm. 425.

Don Victorio Andres Catalan, Juez de primera instancia del Distrito de la Lonja de esta Ciudad.

Por el presente y único edicto se cita, llama y emplaza á Catalina Covas y Bonet, vecina del arrabal de Santa Catalina, segun manifestó al ser aprehendida con tabaco en la puerta de Santa Catalina el dia veinte y cinco de Febrero último, en el cual no ha sido hallada y cuyo paradero se ignora; para que dentro diez dias se presente en este Juzgado y Escribania del infrascrito, á fin de prestar la declaracion indagatoria en la causa se le sigue por la espresada aprehencion apercibida de que si no se presenta le pararán los perjuicios á que haya lugar en derecho. Dado en Palma de Mallorca á diez y nueve Agosto de mil ochocientos ochenta y dos.—Victorio Andrés.—Por mandado de S. S. Miguel Villalonga, Escribano.

Núm. 426.

Por el presente y unico edicto se cita, llama, y emplaza á Catalina Font y Oliver, vecina del arrabal de Santa Catalina segun manifestó al ser aprehendida con tabaco en la puerta de Santa Catalina, el dia veinte y cinco

de Mayo último en el cual no ha sido hallada y cuyo paradero se ignora, para que dentro diez dias se presente en este Juzgado y escribania del infrascrito á fin de prestar la declaracion indagatoria en la causa se le sigue por la espresada aprehencion, apercibida de que si no se presenta le pararán los perjuicios á que haya lugar en derecho. Dado en Palma de Mallorca á diez y nueve de Agosto de mil ochocientos ochenta y dos.—Victorio Andrés.—Por mandado de S. S. Miguel Villalonga, Escribano.

Núm. 427.

D. Antonio Llompart y Terrers, Juez municipal letrado encargado del Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral de esta Ciudad.

En virtud del presente edicto se hace saber á D. Antonio Pascual y Nicolau como en los autos ejecutivos que contra el mismo sigue D. Miguel Pascual y Roca sobre pago de cantidad, con providencia de esta fecha queda mandado que el propio Pascual y Nicolau, dentro el término de seis dias y bajo apercibimiento de lo que haya lugar presente en la Escribania del infrascrito actuario los títulos de propiedad de la casa que se le embargó, sita en esta Capital, calle del Sindicato número ciento treinta y tres, antes nueve de la manzana ochenta y nueve. Palma veinte y cinco Agosto de 1882.—Antonio Llompart. Ante mi, Ramon Mariano Ballester.

Núm. 428.

En los autos juicio ejecutivo promovidos ante dicho Juzgado y escribania del infrascrito actuario por Don Francisco Mas y Jaume, vecino de Dejá representado por el Procurador Don Miguel Santandreu, contra D. Amador Verger y Mas, vecino de Valldemosa, sobre pago de cantidad, se saca á publica subasta por termino de veinte dias una casa de dos vertientes, situada en la calle Nueva de la citada villa de Valldemosa señalada con el numero veinte y uno, lindante por la derecha entrando con la Plazuela de la Cartuja, por la izquierda con casas de Juan Fiol, y por el fondo con huerto de herederos de D. Antonio Coll y con casas de D. Antonio Mas, justipreciada en cinco mil pesetas para con su producto hacer pago al demandante de la cantidad de seis mil pesetas intereses al cuatro por ciento anual desde veinte y uno Junio de mil ochocientos setenta y nueve y costas causadas y que se causaren hasta su efectiva solucion, quedando señalado para el remate el veinte y dos de Setiembre proximo á las once de su mañana en los Estrados del Juzgado advirtiendose que no se admitira postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la subasta los licitadores consignarán previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasacion, sin cuyo requisito no serán admitidos sirviendo de pago á cuenta al en que se hubiese adjudicado la finca, y devueltos á los demás, que los gastos de subasta, remate y traspaso de dicha finca serán de cargo del comprador y que los titulos de Propiedad estarán de manifiesto en la Escribania para que puedan examinarlos los que quie-

ran toman parte en la subasta, debiendo conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir otros. Palma veinte y cuatro Agosto de ochocientos ochenta y dos,

Antonio Llompart.—Ante mi Antonio Cañellas.

## Núm. 429.

### PROVISION DE NOTARIAS

DEL COLEGIO DE PALMA.

#### Tribunal de oposiciones.

El Tribunal de oposiciones para la provision de una notaria vacante en la Ciudad de Mahon y las de las villas de Campos y Santa Maria en esta isla, ha señalado el dia 3 de Octubre próximo á las 12 de la mañana, para dar principio á dichos ejercicios que tendrán lugar en el edificio que ocupa esta audiencia, con arreglo al programa que se hallará de manifiesto en las oficinas del Colegio notarial.—Rambla, 10.—y en el despacho del Secretario.—Rosario, 10;—El cual fué publicado en el Boletín del colegio notarial número 36, de que se facilitaran ejemplares á los aspirantes.

Ha acordado, al propio tiempo, que se anuncie en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, advirtiendo á los aspirantes la necesidad de asistir todos durante los ejercicios, para que puedan tener efecto las prescripciones del artículo 13 del Real decreto de 20 de Enero de 1881, y que se considerará, por consiguiente, como retirado, al que no se hallare presente al abrirse aquellos.

Palma 2 Agosto 1882.—El Magistrado presidente, Ramon Cano Manuel.—P. A. de T.—Garpar Sancho, Srio.

## INDICE DEL MES DE AGOSTO.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

- Pública Real orden de la Direccion general de Beneficencia y sanidad resolviendo una consulta elevada por los Navieros y consignatarios de Barcelona. . . . . 2414
- Circular á los Alcaldes y fuerzas de la Guardia Civil para que procedan á la busca y captura del soldado desertor Sebastian Quetglas Grimalt. . . . . 2415
- Real Orden participando el fallecimiento de Juan Bautista Baitona y Senenana, en Perpiñan, natural de esta provincia, soldado de la Legion extranjera. . . . . 2415
- Real Orden circular referente á los medios de proporcionar trabajo á las clases jornaleras que carecen de él. . . . . 2416
- Circular á las Autoridades, Corporaciones y habitantes de esta provincia participandoles haber tomado posesion del cargo de Gobernador Don Ramon Larroca. . . . . 2417
- Anuncia la vacante de una plaza de agente de 3.ª clase del cuerpo de orden público. . . . . 2417
- Real orden dictando varias prevenciones con el fin de que obtenga exacto cumplimiento el Real decreto de 23 Junio 1881 sobre creacion de un cuerpo especial de empleados de Establecimientos penales. . . . . 2418
- Convocatoria para proveer por oposicion las plazas que se detallan del cuerpo especial de empleados de establecimientos penales. . . . . 2418
- Anuncia haber solicitado el registro de varias pertenencias de mineral lignito con el nombre de «la Victoria» Don Antonio Villalonga y Balle. . . . . 2418
- Anuncia un certámen literario que se ha de celebrar en Buenos Aires. . . . . 2418
- Circular declarando ser necesaria la ocupacion de los terrenos del sexto trozo de la carretera de Mahon á Ciudadela por Mercadal. . . . . 2419
- Real orden circular ofreciendo una gratificacion á los que averigüen el paradero de dos individuos, al parecer españoles, que por medio de cartuchos de crédito falsificadas obtuvieron billetes del Banco de Londres. . . . . 2419
- Circular á los Alcaldes y fuerza de la Guardia Civil para que procedan á la busca y captura del marinero Eduardo Conchado Prado. . . . . 2419
- Idem id. id. id. id. del subdito italiano Antonio Galdina su verdadero apellido Gravina. . . . . 2419
- Idem id. id. id. id. del soldado de Filipinas Pedro Oliver Alorda. . . . . 2419
- Pública el estado demostrativo de los debitos que resultan á favor de la primera enseñanza. . . . . 2420
- Estado del precio medio que han tenido los artículos de consumo durante el mes de Julio último. . . . . 2420
- Real Decreto aprobando el convenio con las Compañías de Ferro-carriles haciendo la rebaja del 60 por 100 á los billetes que tomen los trabajadores que salgan de sus domicilios en busca de trabajo. . . . . 2420
- Circular haciendo saber las condiciones insertas en el anterior decreto. . . . . 2420
- Real orden aclarando la ley de 28 Agosto 1878 referente al reclutamiento y reemplazo del Ejército. . . . . 2421
- Circular de la Direccion general de Beneficencia y Sanidad declarando sucias las procedencias de Iloilo; y á cuarentena de observacion con espurgo y ventileo las del archipiélago Filipino. . . . . 2421
- Relacion de las cantidades que adeudan los municipios á la Caja de Reclutas disponibles. . . . . 2421
- Anuncia la subasta de la caza del monte Comuna de Llorito. . . . . 2421
- Idem id. id. id. id. del monte

- La Bassa en Fornalutx. . . . . 2421
- Anuncia la exposicion que se celebrara en Londres, de productos y artes de pesca. . . . . 2421
- Publica la relacion nominal de los propietarios cuyas fincas han de ser expropiadas para la construccion del camino de Son Sabater, en la villa de La Puebla. . . . . 2422
- Real orden aclaratoria del Reglamento de baños y aguas minero-medicinales. . . . . 2422
- Circular de la Direccion general de Beneficencia y Sanidad para que los médicos directores de establecimientos balnearios, cumplan lo preceptuado en las reglas 9.ª y 13 del art 57 del vigente reglamento. . . . . 2424
- Idem id. id. id. manifestando debe celebrarse en Ginebra un Congreso internacional de Higiene y Demografía. . . . . 2424
- Idem á los Alcaldes y guardia civil para que procedan á la busca y captura del subdito alemán Carlos Duklmeyer. . . . . 2424
- Anuncia la subasta de las obras del trozo cuarto de la carretera de Palma al puerto de Sóller por Sóller. . . . . 2424
- Anuncia haber llegado S. M. con toda felicidad á San Ildefonso en cuyo punto se encuentran tambien los Señores Ministros. . . . . 2425
- Anuncia la subasta de los aprovechamientos de la Comuna de Buñola. . . . . 2426
- Circulares de la Direccion general de Sanidad declarando limpias las procedencias de Singapoore y las de Padang declarando sucias las de Gorea (Senegal, Africa) y las de Manila. . . . . 2426
- Circular id. id. id. ordenando sean aplicadas con igualdad en todos los puertos y lazaretos las disposiciones cuarentenarias. . . . . 2426
- Circular recomendando á los Sres. Alcaldes, Directores de Sanidad marítima, juntas provinciales y municipales etc. las disposiciones sanitarias vigentes. . . . . 2427
- Circular de la Direccion general de Beneficencia y Sanidad ordenando se cumplan con rigor las disposiciones de las leyes sanitarias. . . . . 2427
- Idem id. id. id. para que sean aplicadas con igualdad en todos los puertos y lazaretos las disposiciones cuarentenarias. . . . . 2427
- Relacion de las cantidades que adeudan los Ayuntamientos por suscripciones á la Gaceta de Madrid. . . . . 2427
- Circular de la Junta provincial de Instruccion pública á los funcionarios de primera enseñanza que hayan sido agraciados con alguna de las condecoraciones de Carlos III é Isabel la Católica, para que lo manifiesten. . . . . 2427
- CAPITANIA GENERAL  
de las Baleares.  
Reglamento de las Academias

preparatorias para hijos de militares. . . . . 2422

### DIPUTACION PROVINCIAL.

- Anuncia la subasta para la terminacion de las obras de la nueva ala de edificio en la Casa de Misericordia. . . . . 2414
- Idem id. id de todas las vidrieras, puertas ordinarias, persianas etc. etc. para la terminacion de la nueva ala de edificio de la Casa de Misericordia. . . . . 2414
- Extracto de los acuerdos tomados por la Exma. Diputacion provincial en la sesion celebrada el 15 Mayo. . . . . 2414
- Publica el presupuesto ordinario de esta provincia para el actual año económico de 1882 á 83. . . . . 2415
- Anuncia el resultado de la cuestion que se acaba de verificar para atender á la mejor asistencia de los enfermos del Hospital. . . . . 2416
- Nota de los precios á que se han de liquidar y abonar los suministros hechos á las tropas del Ejército y G. C. durante el mes de Junio. . . . . 2417
- Estado espresivo de la recaudacion é inversion de fondos durante el cuarto trimestre del ejercicio ordinario 1881-1882. . . . . 2417
- Distribucion de fondos para satisfacer las obligaciones del mes de Julio. . . . . 2417
- Nota de lo recaudado durante el mes de Julio (por el cepillo del Santo Cristo de La Sangre. . . . . 2422
- Nota de los precios á que se han de liquidar y abonar los suministros que se hayan hecho á las tropas de ejercito y G. C. durante el mes de Julio. . . . . 2424
- Anuncia la subasta de un caballo de deshecho del depósito semental de esta provincia. . . . . 2425
- Anuncia la subasta de una de las dos mitades del huerto del extinguido Convento de Capuchinos. . . . . 2426
- DELEGACION DE HACIENDA.
- Circular á los Alcaldes de la provincia para que activen la formacion de los repartos por inmuebles, cultivo y ganaderia rectificacion de matriculas de subsidio, repartimiento de la sal etc. etc. . . . . 2415
- Anuncia quedar abierto el pago de la mensualidad de Julio á la clase pasiva. . . . . 2415
- Circular de la Direccion general de contribuciones sobre amillaramientos. . . . . 2420
- Real orden ordenando que los perceptores del Estado que han de obtener las cédulas personales, se verifique por los Habilitados del personal al satisfacer la mensualidad de Agosto. . . . . 2422
- Idem id. ampliando el plazo hasta 31 Octubre para la obtencion de cédulas personales. . . . . 2424

Real Orden declarando que D. Jorge Fortuñy ha justificado su derecho á la indemnizacion de los diezmos que disfrutó de varias Caballerias. 2425

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS de las Baleares.

Publica la tarifa de los precios de venta de las manufacturas de tabacos. 2416
Circular á los industriales que no figuran en matrícula para que se inscriban á la mayor brevedad. 2426
Real órden aclarando la clase de papel sellado que debe emplearse para la rectificacion de listas electorales. 2426

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS de las Baleares.

Relacion de los compradores de fincas de bienes Nacionales que les vencen pagarés dentro el mes de Agosto. 2416
Anuncia la subasta para el derribo de la parte ruinosa del ex-convento de San Francisco de Asis. 2419
Relacion de los compradores de fincas de bienes Nacionales que les vencen pagarés dentro el mes de Setiembre. 2425

BANCO DE ESPAÑA Delegacion de Contribuciones.

Anuncia la vacante de la plaza de Agente de contribuciones del partido de Ibiza. 2416
Anuncia los dias y horas que ha de permanecer abierta la cobranza del primer trimestre de la contribucion territorial é industrial, en los pueblos que se citan. 2419
Idem id. id. id. id. id. id. (Suplemento). 2421
Idem id. id. id. id. id. id. (Suplemento.) 2421
Idem id. id. id. del impuesto equivalente al de Sal, en los pueblos que se citan. 2422
Idem id. id. id. de la contribucion territorial é industrial, en los pueblos que se detallan. 2424
Idem id. id. id. del impuesto equivalente al de Sal, en los pueblos que se citan. 2424
Idem id. id. id. de la contribucion territorial é industrial, en los pueblos que se detallan. 2425
Idem id. id. id. de la contribucion territorial é industrial y del impuesto equivalente al de Sal, en los pueblos que se citan. 2425
Idem id. id. id. de la contribucion territorial é industrial, en los pueblos que se detallan. 2427

AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

El de Muro anuncia quedar de manifiesto el reparto de la contribucion de inmuebles cultivo y ganaderia. 2414
El de Sóller id. id. id. id. 2414
El de Pollensa id. id. id. id. 2414
El de Ciudadela id. id. id. id. 2414
El de Escorca id. id. id. id. 2414
El de Deyá id. id. id. id. 2414
El de Inca id. id. id. id. 2414
El de Buñola id. id. id. id. 2414
El de Campos id. id. los padrones del impuesto equivalente al de la Sal. 2414
El mismo anuncia quedan repartidos á domicilio los estados de utilidades que previene el Reglamento de 20 Abril 1870. 2414
La de Llummayor hace saber haberse embargado el derecho legitimario de D. Antonio Juan Aulet. 2414
El de Palma anuncia nueva subasta para la renovacion y recomposicion de los empedrados de las vias públicas de esta Ciudad. 2415
El de Santa Eugenia invita á los tenderos, fabricantes, cosecheros etc para celebrar conciertos por clases y ramos. 2415
El de Valldemosa anuncia quedar de manifiesto el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia. 2415
El de Escorca id. id. el reparto de consumos. 2415
El de San Juan anuncia la subasta de los derechos sobre las especies todas de consumos. 2416
El de Ibiza id. quedar de manifiesto el reparto de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia. 2416
El de Puigpuñent anuncia haber acordado satisfacer el impuesto de consumos por el 2.º medio que autoriza la vigente Instruccion. 2416
La de Selva id. id. id. id. id. 2417
El de San Juan id. id. los padrones del impuesto equivalente al de Sal. 2417
El de Puigpuñent anuncia quedar repartidos á domicilio los estados de utilidades que previene el Reglamento de 20 Abril 1870. 2418
El de Bugar id. id. id. id. 2418
El de Santañy anuncia haber acordado satisfacer el cupo de consumos por el 2.º medio que autoriza la instruccion. 2418
El de Deyá id. id. id. id. 2418
El de Santa Eugenia anuncia la subasta para el arriendo de los derechos de Consumos. 2418
El de Pollensa anuncia segunda subasta para el arriendo de consumos. 2420
El de Sineu saca á subasta el arriendo de venta libre de todas las especies de consumo. 2420
El mismo anuncia quedar de manifiesto el reparto equivalente al de Sal. 2420

El de Selva anuncia la subasta del derecho de consumos y recargos municipales. 2420
La de Pollensa anuncia la vacante de la plaza de Inspector de carnes. 2420
El de Binisalem anuncia quedar de manifiesto el reparto de inmuebles, cultivo y ganaderia. (Suplemento.) 2421
La de Mahon id. id. id. id. id. (Suplemento.) 2421
El de Maria invita á los contribuyentes que no hubiesen recibido el estado á que se refiere el art. 32 del Reglamento de 20 de Abril 1870, se sirvan recogerlo de la Secretaria. (Suplemento.) 2421
El mismo anuncia haberse acordado hacer efectivo el cupo de consumos por medio de encabezamientos parciales. (Suplemento.) 2421
El mismo id. quedar de manifiesto el impuesto equivalente al de la Sal. (Suplemento.) 2421
El de Esporlas id. id. id. id. (Suplemento.) 2421
El de Santa Maria id. id. id. id. (Suplemento.) 2421
El mismo anuncia haber acordado satisfacer el cupo de consumos por el 2.º medio que autoriza la instruccion. (Suplemento.) 2421
El de Esporlas anuncia la subasta á venta libre de los derechos de consumos y cereales. (Suplemento.) 2421
El de Manacor id. id. id. id. (Suplemento.) 2421
El de Felanitx anuncia quedar de manifiesto los padrones del reparto de la Sal. (Suplemento.) 2421
El de Palma designa los Señores que han de formar parte de la Junta Municipal. 2423
El de Mercadal anuncia quedar de manifiesto el reparto de inmuebles, cultivo y ganaderia. 2423
El de Costitx anuncia la subasta de los derechos de consumos y sus recargos. 2423
El de Estallenchs anuncia quedan de manifiesto los padrones del impuesto equivalente al de la Sal. 2423
El de Deyá id. id. id. id. 2423
El de Campanet id. id. id. id. 2423
La de Selva id. id. id. id. 2423
El de Porreras id. id. id. id. 2423
El de Manacor id. id. id. id. 2423
El de Estallenchs anuncia la vacante de la plaza de medico-cirujano. 2423
El de Deyá anuncia la subasta de los derechos de consumos. 2423
El de Bugar id. quedan de manifiesto los padrones del impuesto equivalente al de la Sal. 2423
El de Alcudia invita á los contribuyentes que no hubieren recibido los estados de utilidades, pasen á recogerlo. 2423
El de Buñola anuncia quedar de manifiesto el reparto del impuesto de consumos y recargos. 2423
El de Santañy anuncia la subasta de los derechos de

consumos y recargos autorizados. 2424
El de Selva id. segunda subasta id. id. id. id. 2424
El de Esporlas id. id. id. id. 2424
El de Petra invita á los fabricantes y cosecheros para celebrar conciertos por clases y ramos. 2424
El de Villafranca anuncia quedar de manifiesto los padrones del reparto de la sal. 2424
El de Santa Margarita id. id. el reparto municipal para cubrir el deficit del presupuesto municipal. 2424
El de Palma anuncia quedar de manifiesto el proyecto de reforma de la calle de Troncoso. 2425
El de Petra id. id. los padrones del impuesto equivalente al de la Sal. 2425
El de Lloseta id. id. id. id. 2425
El de Manacor anuncia segunda licitacion de los derechos de consumos y cereales. 2425
El de Lloseta anuncia haber acordado satisfacer el cupo de consumos por medio de encabezamientos parciales. 2425
El de Escorca anuncia quedar de manifiesto el reparto equivalente al de Sal. 2425
El de Llummayor saca á pública subasta el derecho legitimario correspondiente á D. Antonio Juan y Aulet. 2425
El de Lloseta anuncia quedar de manifiesto el reparto del segundo semestre de consumos 2427
El de Santa Eugenia id. id. id. el reparto del impuesto equivalente al de Sal. 2427
El de Algaida id. id. id. id. id. 2427
El de Capdepera id. id. id. id. id. 2427
El de Santañy id. id. id. id. 2427
El de Inca id. id. id. id. 2427
El de Campos id. id. el reparto para cubrir el deficit del corriente ejercicio 2427
El de Petra id. la subasta para el arriendo á venta libre del derecho de consumos 2427
El de Andraitx id. id. id. id. 2427

AUDIENCIA DEL DISTRITO de Palma de Mallorca.

Anuncia los dias que tendrán lugar los exámenes generales de los aspirantes á Procuradores. 2420

JUZGADOS.

El de la Catedral llama á los que se crean con derecho á la herencia de D. Manuel Ferragut y Capó. 2414
El de la Lonja llama á las personas que tengan algun antecedente sobre la muerte de una mujer en el estanque de «Can José». 2414
El de la Catedral cita de remate á D. Luis Capllonch. 2415
El mismo vende un mulo y un carroton, y unas fincas de D. Andrés Mulet y Salvá de Campos. 2415
El de la Lonja vende fincas de los hermanos D. Antonio, D. Bartolomé y D. Miguel Colom y Comas. 2416
El mismo llama á Pedro Obrador y Obrador para que se presente á declarar en la cau-

- sa se le sigue sobre robo. . . 2416  
 El mismo id. id. id. id. id. . . 2416  
 El de Manacor vende fincas de Antonio Castor y Delmau . . . 2416  
 El de Inca hace saber cierta notificación á Pedrona Mateu y Llompart. . . 2417  
 El mismo publica auto declarando pobre para litigar á D. Saturnino Marcell. . . 2417  
 El de Manacor hace saber á Bartolomé Andrés y Barceló comparezca á declarar en ciertos autos. . . 2417  
 El de la Catedral vende una casa en la villa de Marratxi propia de Jaime Campins. . . 2418  
 El mismo vende varios muebles pertenecientes á Lorenzo Sabater y Burguera. . . 2418  
 El de la Lonja vende fincas propias de Jaime, Francisca, Bernardo y Antonia Calafat. . . 2418  
 El de Mahon llama á los herederos de D.<sup>a</sup> Teresa Riola y Carreras. . . 2418  
 El de la Lonja cita y emplaza á Bartolomé Bauzá para notificarle una sentencia. . . 2420  
 El mismo pone á subasta una finca de Magdalena y Catalina Carbonell y Roca. Suplemento. . . 2421  
 El de la Catedral llama á los que se crean perjudicados con la inscripción en el Registro de una finca de Nicolás Tomás y Tous. Suplemento. . . 2421  
 El mismo llama á Jaime Más y Sampol para que se presente á prestar declaración en causa sobre robo: Suplemento. . . 2421  
 El de la Catedral vende una casa botiga en la calle de la Paz de esta Ciudad. . . 2423  
 En de la Lonja hace saber que D. José Villalonga Jorda á revocado el poder á D. Lorenzo Guasp. . . 2423  
 El mismo vende fincas de Gerónimo Llompart y Llanera. . . 2423  
 El mismo id. id. de Juan Serra y Barrera. . . 2423  
 El mismo llama á D. José, D. Juan y D.<sup>a</sup> Josefa Roca y Estades para prestar cierta declaración. . . 2423  
 El mismo vende una finca embargada á Francisca Mir y Monserrat. . . 2423  
 El de Ibiza vende la hacienda «Cane Bet» de Antonio Cardona y Vingut. . . 2423  
 El de la Catedral declara libre de todo gravamen al predio Son Mir de D. Juan Bennaser. . . 2424  
 El de Mahon hace saber el fallecimiento del procurador D. Francisco Ponseti. . . 2424  
 El de la Lonja llama á Catalina Covas Bonet para que se presente á declarar en la causa se instruye sobre contrabando. . . 2427  
 El mismo id. á Catalina Font Oliver para id. id. id. id. . . 2427  
 El de la Catedral llama á Don Antonio Pascual para que presente los títulos de propiedad de una finca . . . 2427  
 El mismo vende una casa de D. Amador Verger. . . 2427
- JUZGADOS MUNICIPALES**  
 El de la Lonja publica movimiento de población ocurrido durante la primera decena Julio. . . 2414  
 El mismo llama á Nicolas Sastre y Simó para que se presente á cumplir una condena. . . 2414  
 El de la Catedral publica el movimiento de población ocurrido durante la primera decena Julio. . . 2415  
 El mismo id. id. id. durante la 2.<sup>a</sup> decena Julio. . . 2418  
 El de la Lonja id. id. id. durante la 3.<sup>a</sup> decena Idem. . . 2423  
 El de la Catedral id. id. id. durante la 3.<sup>a</sup> decena id. . . 2424  
 El de la Lonja id. id. id. durante la 2.<sup>a</sup> decena id. . . 2426
- COMISION**  
*de evaluacion y repartimiento de la contribucion territorial de la ciudad de Palma.*  
 Anuncia quedar de manifiesto el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia de este distrito municipal. . . 2420
- COMISION PRINCIPAL**  
*de ventas de bienes Nacionales*  
 Anuncia la subasta de varios bienes del Estado. . . 2419
- COMISARIAS DE GUERRA.**  
 Nota de los compras verificados por la factoria de subsistencias de Palma durante la 3.<sup>a</sup> decena Junio. . . 2414  
 Idem id. id. id. por la de id de Mahon durante la 3.<sup>a</sup> decena Junio. . . 2414  
 Idem id. id. id. por la de Subsistencias de Palma durante la primera decena Julio. . . 2415  
 Idem id. id. id. por la de idem de Mahon durante la id. id. id. . . 2415  
 Idem id. id. id. por la de idem de Palma durante la segunda decena de Julio. . . 2418  
 Idem id. id. id. por la de id. de Mahon durante id. id. id. . . 2418  
 Idem id. id. id. por la de Subsistencias de Palma durante la tercera decena Julio. . . 2423  
 Idem id. id. id. por la de idem Mahon durante la segunda decena id. . . 2423  
 Idem id. id. id. por la de id. de Palma durante la primera decena de Agosto. . . 2427  
 Idem id. id. id. por la de id de Mahon durante la tercera decena Julio. . . 2427
- INTENDENCIA MILITAR**  
*de las Baleares.*  
 Anuncia la subasta para la adquisicion de varios artículos con destino á las factorias de Palma y Mahon. . . 2418  
 Idem id. id. para la adquisicion de utensilios á precios fijos con destino á la plaza de Ibiza. (Suplemento). . . 2421  
 Anuncia quedan eliminados de la subasta para el servicio de utensilios de Ibiza varios artículos de consumos. (Suplemento). . . 2421  
 Anuncia debe tomarse en arriendo una casa en el pueblo de Capdepera. (Suplemento). . . 2427
- mento). . . 2421  
 Anuncia la subasta para contratar los artículos de suministro necesarios en las factorias de Palma y Mahon. . . 2423  
 Rectificacion del anuncio de subasta del servicio de utensilios de Ibiza. . . 2425
- FISCALIAS DE GUERRA y Marina**  
 La de Guerra de Melilla llama al cabo 2.<sup>o</sup> del Regimiento de Almansa sumariado por el delito de desercion. . . 2417  
 La misma id. id. al corneta del id. id. Fermin Sanzol Redin sumariado por id. id. . . 2417  
 La de Guerra de Palma llama á D.<sup>a</sup> Francisca Quiteras para responder á cierto interrogatorio. . . 2417  
 La de Marina de Ibiza llama á Juan y Francisco Cabrer para que se presenten á declarar. . . 2417
- COMANDANCIA DE MARINA**  
 La de Alcudia anuncia haberse encontrado en «Cala de San Vicente», un aparejo al parecer de barquilla. . . 2414
- ADMINISTRACION PRINCIPAL**  
*De Aduanas.*  
 Anuncia que en la Gaceta de Madrid se publica el Arancel de Aduanas vigente. . . 2414
- CAPITANIA GENERAL**  
*de Marina*  
**DEPARTAMENTO DE CARTAGENA.**  
 Anuncia la subasta para la contruccion de una Balleñera con destino al vapor Piles (Suplemento). . . 2421  
 Pública las disposiciones adicionales al tratado de navegacion del Delta del Danubio. . . 2425
- ARTILLERIA**  
 Anuncia la vacante de cinco ajustadores en el 8.<sup>o</sup> Regimiento de artilleria montada. . . 2414  
 Idem id. de una plaza de Maestro de taller de 2.<sup>a</sup> clase en la fabrica de armas de Toledo. . . 2426
- INSTITUTO PROVINCIAL**  
*de 2.<sup>a</sup> enseñanza de las Baleares.*  
 Anuncia el dia que empezará el curso académico de 1882-83. . . 2422  
 Idem los dias que se celebrarán los exámenes extraordinarios de prueba de curso. . . 2424  
 Idem los dias que se verificarán las oposiciones para designar los alumnos mas distinguidos que hayan de disfrutar pensiones. . . 2424  
 Real orden facultando para ser admitidos á la matricula y examen en el mes de Setiembre á los alumnos que les falten una ó dos asignaturas para completar el total. . . 2424  
 Anuncia queda abierta la matricula para los estudios de perito mercantil. . . 2426
- ESCUELA NORMAL**  
**DE MAESTROS DE LAS BALEARES.**  
 Anuncia el dia que empezará el curso académico de 1882-83. . . 2423
- ESCUELA NORMAL**  
**DE MAESTRAS DE LAS BALEARES.**  
 Anuncia el dia que empezará el curso académico de 1882-83. . . 2423
- ESCUELA DE NÁUTICA.**  
*de Baleares.*  
 Anuncia el dia que empezará el curso académico de 1882-1883. . . 2422  
 Anuncia los dias que se celebrarán exámenes extraordinarios . . . 2424
- INSTITUTO DE 2.<sup>a</sup> ENSEÑANZA**  
*de Mahon.*  
 Anuncia el dia que empezará el curso de 1882-83. . . 2424
- UNIVERSIDAD DE BARCELONA**  
 Anuncia deben ser provistas por concurso las escuelas que se detallan en la provincia de Baleares. . . 2418  
 Idem id. id. por concurso de traslado las escuelas que se dicen en la provincia de Baleares. . . 2419  
 Idem id. id. por concurso de ascenso las escuelas que se detallan en la provincia de Baleares. . . 2419  
 Anuncia los dias que permanecerá abierta la matricula para el curso de 1882-83. . . 2424
- ESCUELA SUPERIOR**  
**DE ARQUITECTURA DE BARCELONA.**  
 Anuncia los dias que tendrán lugar los exámenes de ingreso en dicha escuela. . . 2426
- ESCUELA ESPECIAL**  
**DE VETERINARIA DE ZARAGOZA.**  
 Anuncia los dias que permanecerá abierta la matricula para el curso de 1882-83. . . 2424
- PROVISION DE NOTARIAS**  
**DEL COLEGIO DE PALMA.**  
*Tribunal de oposiciones.*  
 Anuncia el dia que daran principio dichos ejercicios. . . 2427
- CRÉDITO BALEAR.**  
 Anuncio convocando á Junta general ordinaria para el dia 4 Setiembre. . . 2417
- LA INDUSTRIAL MAHONESA.**  
 Balance verificado en 30 Junio 1882. . . 2425
- LA INDUSTRIAL MALLORQUINA**  
 Anuncio convocando á Junta general para el dia 6 del próximo Setiembre. . . 2426
- FÁBRICA DE SAL DE IBIZA.**  
 Anuncio convocando á Junta general para el dia 28 de este mes (Suplemento). . . 2412